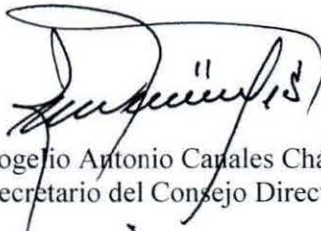


ACUERDO No. 187-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases. Punto número cuatro punto dos: Licitación Pública No. LP-09/2016-CNR “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CD Y DVD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2016”**, de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día dieciséis de diciembre de dos mil quince; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43, 44 y 45 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP-; 20, 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -RELACAP-; y numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la UNAC del Ministerio de Hacienda; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe la Licitación Pública No. LP-09/2016-CNR “SUMINISTRO DE TINTAS, TÓNER, CABEZALES, CD Y DVD PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS, AÑO 2016”, que tiene como objetivo disponer de las cantidades necesarias de consumibles para los equipos informáticos, tales como tintas, tóner, cabezales, CD y DVD, tomando en cuenta la clasificación técnica de acuerdo al tipo de equipo: impresores multifuncionales, laser, inkjet o plotter para los equipos instalados en los once Registros en el interior del país y sesenta y cuatro dependencias en las oficinas del CNR en San Salvador y las sedes de la UCP, que se encuentran ubicadas en San Salvador, San Miguel y San Vicente; **II)** aprobar: a) las Bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciadas María Bernarda Sorto de Zometa, Jefa del Departamento de Almacén, y Maritza Arévalo de Aguilar, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP, de las Unidades Solicitantes; Técnicos Luis Fernando Aguilar, y Jaime José Estrada Silva, Expertos en la Materia; y licenciados Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Coordinador Financiero, Analista Financiero; Siham Reyes Bendeck, Colaborador Jurídico, Analista Legal; e Inés María Umaña Escalante, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, Analista de la UACI; y **III)** designar al Director Ejecutivo, la atribución de sustituir a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, o ampliar la misma, cuando fuere necesario. San Salvador, dieciséis de diciembre de dos mil quince. COMUNÍQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

